



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 608 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 SEP 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 0672-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (è), solicita la encargatura de la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la UNTRM; el Proveído, de fecha 29 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 184-2016-UNTRM/CU, de fecha 16 de junio del 2016, se autoriza el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva, MSc. Héctor Vladimír Vásquez Pérez, M.V. William Bardales Escalante, Ing. César Maraví Carmen, docentes investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Estado de Wisconsin, Madison - USA, con la finalidad de cumplir actividades de gestión académica e investigativa y participar en la World Dairy Expo, del 02 al 14 de octubre del 2016;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), en atención a la Resolución antes citada, solicita al Señor Rector, la encargatura de la Dirección General de Administración, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de la UNTRM, del 03 al 14 de octubre del 2016, con todas las atribuciones inherentes al cargo, informando a su retorno de todo lo actuado;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 608 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora de Economía de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLM/R  
EATA/SG  
Ctmv/